15 de Sept-
Archivo.

Dalia

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000011934 315405
IHOP - TANDEM

20191308003O00642

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308003O00642

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLUA SEGURA MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310061211
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA PLUA SEGURA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310061211

OBSERVACIONES:	

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07465-DP13-2019-EA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

Dieciocho mil ochocientos sesenta y nueve.

NUMERO: (1.815) (18.869)

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO.-

CUANTIA: $ 1.35.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Jueves ... ce de Septimebre de año Dos Mil ocho Ante mí ; Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA,** según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, representada por sus Personeros Legales señores Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA

Se otorgó 3ra copia, 23/08/2019

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Jessica

MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL a quienes en adelante se les denominarán "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte, la señora JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO, ha venido poseyendo desde hace más de UN año, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana CIENTO CINCUENTA Y OCHO, lote No. DIECISIETE, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez punto ochenta metros y Avenida 215; por Atrás, siete punto treinta metros, Sra. Celenita Saltos Sánchez; por el Costado Derecho, treinta y dos metros, Sr. Virgilio Saltos Saltos; y por el Costado Izquierdo, treinta y uno punto setenta y seis metros, Sr. Enrique Macías Cantos, con un área total de 287.50M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender,

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

118.839

dos mil ochocientos setenta

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Hausman Quiñonez Angulo
PRESIDENTE

Francisco Romero Varela
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPALIDAD DE MANTA

ACCION DE PERSONAL

Resolución

N° .... Fecha:

MOLINA MENENDEZ

APELLIDOS

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación

- [ ] Ingreso al Servicio Civil
- [ ] Ingreso a Carrera Administrativa
- [ ] Encargo
- [ ] Ascenso
- [ ] Traslado
- [ ] Reclasificación
- [ ] Revalorización
- [ ] Sanciones Disciplinarias
- [ ] Cesación de Funciones
- [ ] Destitución
- [x] Otros

EXPLICACION

De conformidad al Art 72. Numeral ... Orgánico Reformatoria a la Ley de Régimen ... Ratifica el Nombramiento De PROCURADOR ... Al Dr. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ ... 2.005-2.008, tal como se explica en la "Situación Propuesta".

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
Dirección		Dirección	I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
División		División	DIR DE ASESORIA JURIDICA
Departamento		Departamento	ASESORIA JURIDICA
Puesto		Puesto	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Lugar de Trabajo		Lugar de Trabajo	PALACIO MUNICIPAL
Sueldo Básico $		Sueldo Básico $	UNIFICADO (1.092 ...)
Partida Presupuestaria		Partida Presupuestaria	

F) ____________________
ALCALDE
Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño

F) ____________________
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
Sra. Juana Rolando Delgado

REGISTRO:

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN ... DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE ... N°2.003/______ FECHA: ____________________ F) ______

Certifico ... es fiel copia ... de su original.

Manta, Enero 25 / 2006

SECRETARIA MUNICIPAL

(18.871)

Dieciocho mil ochocientos setenta y uno.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MANTA

Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este Cantón. A solicitud de Jenny Zamora

C E R T I F I C O

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA, de que JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO (Soltera) sea dueña de ninguna propiedad inmueble con titulo inscrito dentro de ésta jurisdicción Cantonal. Previa revisión hecha desde 1980.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos ingresados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de manera incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Honorable. Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 1°. del 2008

Dr. Patricio G. V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitieran gravámenes

(18.872)

Dieciocho mil ochocientos setenta y dos

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de Agosto del año dos mil ocho, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público **TERCERO DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente declaración la señora JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "DECLARANTE". EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, Y, Juramentada que fuera en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio procede a declarar lo siguiente: QUE NO ES DUEÑA, NI PROPIETARIA DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENEN HACIENDO ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA, Y QUE CONSISTE EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO DIECISIETE DE LA MANZANA No. CIENTO CINCUENTA Y OCHO DEL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; EL MISMO QUE VIENE POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE UN AÑO Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA CON SU FAMILIA.-

La otorgante manifiesta que rinde esta declaración Juramentada en honor a la verdad.

Hasta aquí la declaración que la otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRÉS
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANABÍ
MANABÍ - ECUADOR

Jenny Zamora C
JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO.-
C.C. No. 130852451-9

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Dieciocho mil ochocientos setenta y tres (18.873)

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 13 de agosto de 2008

SE CERTIFICA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE NINGUNA PROPIEDAD DENTRO DE ESTA JURISDICION CANTONAL

Manta, trece de agosto de dos mil ocho

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Por Delegación de Firma
C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: MANTA. AGOSTO 27 DEL 2007
Nombres: JENNY ESILDA
Apellidos: ZAMORA CEDEÑO
Ocupación: ESTUDIANTE — Cédula Nº. 130852451-9
Ubicación: BARRIO 15 DE ABRIL — Manzana Nº. 158 — LoteNº. 17

CUS _____ COS _____

Area: LOTE 287.50 VIVIENDA 25.01

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON		VIVIENDA	X	AÑOS	1	0-1 AÑO		
LUZ ELECT.	X	MIXTA		INDUSTRIAL		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.		CAÑA	X	COMERCIAL		ALQUILADO		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH.		DESOCUPADO		DESHABITADA		15-44 AÑOS		
PAVIMENTACION		LETRINA		OTROS		CERRADA		45/MAS		

LINDEROS:

Frente 10.80 m. AVENIDA 215
Atras 7.30 m. SRA. CELENITA SALTOS SANCHEZ
Cost. Derecho 32.00 m. SR. VIRGILIO SALTOS SALTOS
Cost. Izquierdo 31.76 m. SR. ENRIQUE MACIAS CANTOS
RECOMENDACIONES:
Encuestador:

Offset Paz telefax 623665 - Manta

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VALENCIA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

(18,875)

Diecibocho mil ochocientos setenta y cinco.

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Agosto 14 del 2008

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Según archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por Escritura.
C/C.R.P.

M.A.R.-

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

e valorada
1,00
159309

MUNICIPALIDAD DE MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº 113466 Manta, 29 de Agosto de 2008

PAGO el Señor ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA

CEDULA 1308524519

la suma de un Dólar con treinta y cinco Centavos Dólares

$ 1.35

por concepto de VENTAS DE ACTIVOS / INMUEBLES

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre VENTAS DE TERRENOS ELOY A

Por concepto de legalizar un espacio de terreno en la parroquia Eloy Alfaro con un area de 287.50m2, ubicado en la mz 158, lote 17, incluye 1.00 dolar por derecho de especie.

CANCELADO 29 AGO 2008

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ÓRLEY

Ilustre Municipalidad de Manta

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamieno Urbano

Para: Departamento Juridico

Fecha: Manta Agosto 27 del 2008

El Sr. (a) JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO

ha sido censada y verificada la ubicaciòn de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana Nº 158

Lote Nº 17

Area del Lote 287.50 m2

Area de la Vivienda 25.00 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

Ab. Mireya Salazar P.

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS MATAMOROS
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABI - ECUADOR

Impreso en Gràficas Color Print. Telefax: 2628096. Manta

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 13600...
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 055897

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

(18.876)

...ado mil ochocientos setenta y seis

CONTRIBUYENTE

...13085245 19
ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA

...CIAL: B/15 DE ABRIL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

55736
MARGARITA ANCHUNDIA L
13/08/2008 15:16:23

...PAGO:

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Friday, September 12, 2008
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

...ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS ...
...ES PUBLICOS - CLIVATIVOS

(18.877)

Dos mil ochocientos setenta y siete

CIUDADANIA 130852451-9
ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA
MANTA /MANTA
MAYO 1979
0045 00145 F 21
MANTA/SANTA ANA
TORRES VASQUEZ 1979

ECUATORIANA***** A1111A1112
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PEDRO EULOGIO ZAMORA GARCIA
BRIGIDA DOLITILA CEDEÑO M
MANTA 14/09/2007
14/09/2019
2451048

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES PRESENTAN Y CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
185-0096 NUMERO
1308524519 CEDULA
ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
TARQUI PARROQUIA
JUNTA DE LA JUNTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

NUMERO CEDULA
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

30 de septiembre de 2019

CIUDADANIA 130198704-4
MENENDEZ JOSE GONZALO
MANTA/TARQUI
SEPTIEMBRE 1954
0166 01160 M
MANTA 1954

ECUATORIANA******
DIVORCIADO
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
JOSE MOLINA
TERESA MENENDEZ
MANTA 14/12/2005
14/12/2017
0495671

(18.878)

Dieciocho mil ochocientos setenta y ocho.

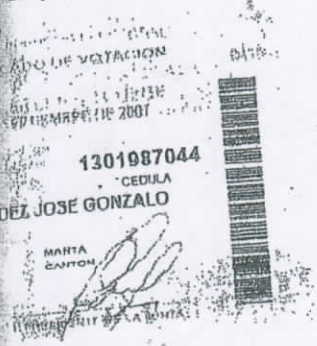

CERTIFICADO DE VOTACION
DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2007
1301987044
CEDULA
MENENDEZ JOSE GONZALO
MANTA
CANTON
PROVINCIA DE LA MANTA

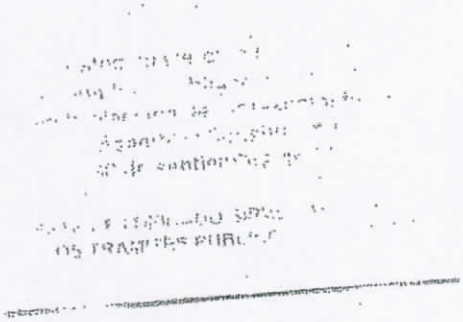

REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI
DR. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ
1301987044
CEDULA
26/08/1985
AFILIADO
2006 - 2008
VALIDO
CREDENCIAL PROFESIONAL

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, CERTIFICA LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL. A SU PRESENTACION LAS AUTORIDADES, SEAN ESTAS PUBLICAS O PRIVADAS, ESTAN OBLIGADAS A RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO, TODOS LOS [illegible] CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.

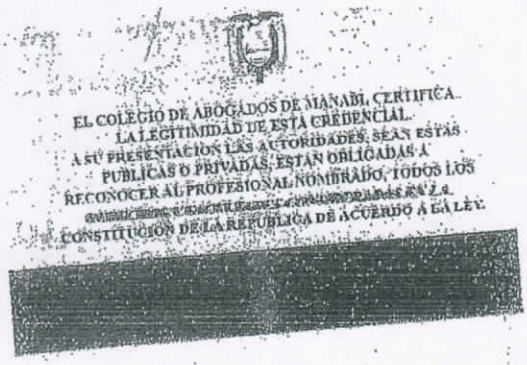

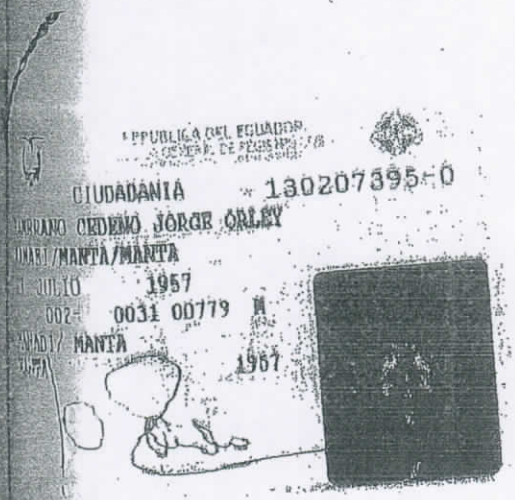

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130207395-0
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
MANABI/MANTA/MANTA
JULIO 1957
002 0031 00779 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1957

ECUATORIANA****** E333312222
CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
SUPERIOR ING.MECANICO
ORLEY ZAMBRANO
ELVIRA CEDENO
MANTA 05/07/2004
05/07/2016
REN 0318043

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2007
103-0111
1302073950
CEDULA

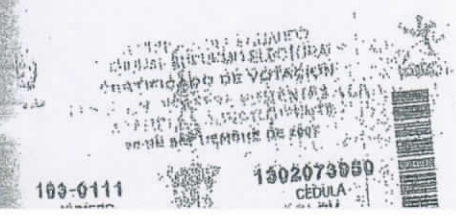

CIUDADANIA
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

N° 082019-000327

Manta, sábado 31 agosto 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1308524519.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 30 septiembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)

1342I2RIMBY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 243378

04/09/2019 15:16:52

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-15-54-05-000	287,50	$ 7.424,94

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA	

23/07/2019 11:17:52 REYES PICO ALEXIS ANTONIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
MZ-158 LT. 17 15 DE ABRIL	2019	414873	4344294

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 0,80		$ 0,80
MEJORAS 2012	$ 1,33		$ 1,33
MEJORAS 2013	$ 3,22		$ 3,22
MEJORAS 2014	$ 3,40		$ 3,40
MEJORAS 2015	$ 2,39		$ 2,39
MEJORAS 2016	$ 0,13		$ 0,13
MEJORAS 2017	$ 5,30		$ 5,30
MEJORAS 2018	$ 4,72		$ 4,72
MEJORAS HASTA 2010	$ 18,93		$ 18,93
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,74		$ 0,74
TOTAL A PAGAR			$ 40,96
VALOR PAGADO			$ 40,96
SALDO			$ 0,00

Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T2476936206144

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAG
000042104

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	1360000980002
NOMBRES:	
RAZÓN SOCIAL:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN:	MZ-158 Lt.17 15 DE ABRIL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	652948
CAJA:	BATIA KAVIEDES
FECHA DE PAGO:	04/09/2019 15:38:02

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.0
TOTAL A PAGAR	3.0

VALIDO HASTA: martes, 03 de diciembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA.**

CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Cónyugues Señores: **ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA** portador de cedula de ciudadanía **No. 1308524519, SOLORZANO VERA JIMMY JARED** portadora de cedula de ciudadanía **No. 1308361912,** se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

viernes, 30 agosto 2019

DR.GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Este documento está firmado electronicamente

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

1 D J V 7 J P G

N° 092019-000546

Manta, miércoles 04 septiembre 2019

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **ZAMORA CEDEÑO JENNY ESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1308524519**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el GAD Manta ni en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección Avalúos, Catastros y Registros

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 04 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)

1571MK86UT3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Diecisiete mil ochocientos setenta y nueve. (17.879)

a la señora JENNY ESILDA ZAMORA CEDEÑO, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana 158, lote No. 17, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez punto ochenta metros y Avenida 215; por Atrás. siete punto treinta metros, Sra. Celenita Saltos Sánchez; por el Costado Derecho, treinta y dos metros, Sr. Virgilio Saltos Saltos; y por el Costado Izquierdo, treinta y uno punto setenta y seis metros, Sr. Enrique Macías Cantos. Por el valor de $ 1.35.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA:** AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

sobre unión monogámica de hecho de los posesionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote, Matr. No. 1750 C.A.M..- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-
C.C. No. 130198704-4

Jenny Zamora C

JENNY E. ZAMORA CEDEÑO.-
C.C. No. 130852451-9

EL NOTARIO.-

RAZON: SE CONFIERE ESTA **QUINTA COPIA,** QUE SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA. A LOS CINCO DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO SUPLENTE PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION